

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente otra información relevante:

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. ha acordado, con fecha 5 de agosto de 2020, activar su Comisión Ejecutiva Delegada.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará formada por cuatro consejeros:

Presidente

D. Miguel Ángel López Borrego, Consejero externo (dominical) y Presidente del Consejo de Administración.

Vocales

D. Andreas Nauen. Consejero delegado (ejecutivo)

D. Rudolf Krämmer. Consejero externo (independiente)

D. Tim O. Holt. Consejero externo (dominical)

Secretario no miembro

D. Juan Antonio García Fuente, Secretario no miembro del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada está regulada en el artículo 36 de los Estatutos sociales y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración. Se delega en la Comisión Ejecutiva Delegada parte de las facultades del Consejo de Administración, excluyendo, entre otras, las que son legalmente indelegables o las que no pueden ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

En Zamudio (Bizkaia), a 6 de agosto de 2020

Juan Antonio García Fuente
Secretario del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.